

CONSTANCIA DE FIJACION DE LISTA DE TRASLADOS

El día de hoy veinte (20) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se fija en lista de traslado la liquidación de crédito efectuada por la parte ejecutada señor PEDRO ANTONIO QUIJANO PÉREZ.

El traslado corre por un término de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 1º y 2º del Art. 446 del C.G.P., en concordancia con el Art.110 del C.G.P.

Vence el próximo 25 de noviembre de 2020.

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2020.

Firmado Por:

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0f90588a1fbaa1d1958eb2f6a22ba39f4dfca3fd57fcadbcac61213e24420
f3

Documento generado en 19/11/2020 04:25:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: RELIQUIDACION DEL DEMANDADO 2019-370

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga

<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 13/11/2020 9:22

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (493 KB)

liquidación de credito juzgado octavo de familia.pdf; PRUEBA FOLIO No 6.pdf; PRUEBA FOLIO NO 7.pdf;

De: ANTONIO QUIJANO <dropequijano1529@outlook.com>

Enviado: jueves, 12 de noviembre de 2020 10:59 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RELIQUIDACION DEL DEMANDADO

BUENAS NOCHES ENVIO RELIQUIDACION DEL DEMANDADO AGRADEZCO LA ATENCION PRESTADA .

Bucaramanga 11 de noviembre del 2020

Señor (a)

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

CIUDAD

E.S.D

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
--

Demandante: MARITZA JOHANNA MANRIQUE CORREA.

Demandado: **PEDRO ANTONIO QUIJANO PÉREZ**

Radicado: 68001311000820190037000

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

PEDRO ANTONIO QUIJANO PÉREZ, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Floridablanca, igualmente identificado con cedula de ciudadanía No. 1098711008 de BUCARAMANGA me permito presentar ante su despacho memorial de liquidación del crédito desde junio de 2020 (última fecha de liquidación) hasta la fecha, frente a la referencia de dicho memorial, conforme a los títulos consignados a favor de la señora MARITZA JOHANNA MANRIQUE CORREA que consta en documento de REPORTE GENERAL DEL PROCESO, y considerando que las cuotas alimentarias que se anunciaron a su despacho que se adeudan debido a la obligación que tengo por alimentos en el juzgado, a saber:

Por otra parte, la liquidación del demandante

Abril	\$ 170.000,00
Mayo	\$ 170.000,00
Ropa	\$ 200.000,00
Junio	\$ 350.000,00
Julio	\$ 350.000,00
Agosto	\$ 350.000,00
septiembre	\$ 350.000,00
octubre	\$ 350.000,00

Total, liquidación demandante según se adeudan 2.290.000.

Reliquidación del demandado

Abril	\$ 170.000,00	Cancelado por nomina
mayo	\$ 170.000,00	Cancelado por nomina
Ropa	\$ 200.000,00	
Junio	\$ 170.000,00	
Julio	\$ 350.000,00	
Agosto	\$ 350.000,00	
septiembre	\$ 350.000,00	
octubre	\$ 350.000,00	

La deuda a la fecha asciende a \$1.770.000.00 por concepto de alimentos y ropas

PRETENCIONES

Solicito señor juez que se condene en costas al demandante.

Anexo

Desprendibles de pago de los meses referidos en la reliquidación

NOTIFICACIONES

AL DEMANDADO: PEDRO ANTONIO QUIJANO PÉREZ ubicado en FLORIDABLANCA en la calle 14 No 13 -66 de ciudad valencia número de teléfono 317 378 5722 correo electrónico dropequijano1529@outlook.com

Agradezco su colaboración y atención prestada al señor juez.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Antonio Quijano Perez', is written over a faint, light-colored rectangular stamp or background.

PEDRO ANTONIO QUIJANO PEREZ

C.C. 1.098.711.008 de BUCARAMANGA

6



MISION EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.

811.033.557-4

COMPROBANTE DE PAGO

QUIJANO PEREZ PEDRO ANTONIO				CC		1.098.711.008	
Convenio: E0145 - EMERMEDICA S.A							
NOMINA A : 30/04/2020		PENSION: PROTECCIÓN (ING)			SALUD: SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD		
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		CUENTA : 29186916415		BASICO:	1.071.942	CARGO : CONDUCTOR	
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR
001300	AUXILIO DE TRANSPORTE	30,00	102.854				
101578	DOTACIÓN		47.156				
001050	SALARIO	30,00	1.071.942	002205	SALUD	30,00	62.887
001061	HORAS EXTRAS DIURNAS	42,00	312.650	002210	PENSIÓN	30,00	62.887
001062	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	18,00	187.590	003410	EMBARGO		471.655
SUBTOTAL			\$1.722.192,00	SUBTOTAL			\$597.429,00
NETO			\$1.124.763,00				

SON: UN MILLON CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 1.572.182,00 Base Pen: 1.572.182,00 Base Ret: Mét.Ret: 1 % Ret: 0,00 Días Vac Pend: 12,67

PEDRO ANTONIO QUIJANO PEREZ



MISION EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.

811.033.557-4

COMPROBANTE DE PAGO

QUIJANO PEREZ PEDRO ANTONIO					CC		1.098.711.008	
Convenio: E0145 - EMERMEDICA S.A								
NOMINA A : 31/05/2020		PENSION:			SALUD:			
BANCO: 07		CUENTA : 29186916415		BASICO:	0	CARGO :		
Ausentismo Remunerado			Cantidad					
26-Dia de Familia			1					
DEVENGOS		CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES		CANTIDAD	VALOR	
001062	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	36,00	375.180	003410	EMBARGO		477.014	
001063	EXTRA DOMINICAL O FESTIVA DIURNA 200%	24,00	285.851					
001061	HORAS EXTRAS DIURNAS	24,00	178.657	002210	PENSIÓN	22,00	65.976	
001050	SALARIO	21,00	750.359	002205	SALUD	22,00	65.976	
101071	DIA FAMILIA	1,00	35.732					
001300	AUXILIO DE TRANSPORTE	21,00	71.998					
101000	AJUSTE DIA DE LA FAMILIA		6.942					
SUBTOTAL			\$1.704.719,00	SUBTOTAL			\$608.966,00	
NETO			\$1.095.753,00					

SON: UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 1.649.396,00 Base Pen: 1.649.396,00 Base Ret: Mét.Ret: 1 % Ret: 0,00 Dias Vac Pend: 13,58

PEDRO ANTONIO QUIJANO PEREZ